TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Diagnóstico de brecha y diseño de programa de mejoramiento de capacidades de los grupos de interés local para la restauración del paisaje en el ámbito de acción del Proyecto ASL2
PROYECTO SOLICITANTE	ASL2 GCP /PER/052/GFF
LUGAR DE SERVICIO	Lima, Junín, Loreto y Ucayali.
DURACIÓN	120 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	Actividad 2.4.2.1: 130050001UG4602040211017 Actividad 2.4.2.2: 130050001UG4602040221017 Actividad 2.4.2.2: 130050001UG4602040222017

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

En el marco del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2, la restauración del paisaje constituye una estrategia orientada a recuperar la funcionalidad de los ecosistemas, fortalecer la conectividad del paisaje y contribuir a la conservación de la biodiversidad y al bienestar de las poblaciones locales en los ámbitos de intervención del proyecto. Para ello, resulta fundamental fortalecer las capacidades de los actores que participan en la planificación, gestión e implementación de acciones de restauración del paisaje, promoviendo una intervención articulada entre las entidades públicas competentes y los actores locales.

En este marco, el componente 2 del proyecto, en su resultado 2.4, producto 2.4.2 y actividad 2.4.2.1, busca fortalecer las capacidades de los actores locales para mejorar o innovar prácticas para la restauración del paisaje, de esta manera se establece como meta principal la reducción de brecha de capacidades de actores locales para mejorar la implementación de actividades de recuperación de las condiciones abióticas y bióticas del paisaje, y en monitoreo y evaluación de las prácticas implementadas para la restauración. Para avanzar en este objetivo, primero se requiere determinar la brecha de capacidades técnicas para la restauración del paisaje y luego elaborar e implementar un plan de cierre de las mismas.

En ese contexto, el Proyecto requiere desarrollar un proceso de identificación y análisis de las brechas de capacidades de los actores vinculados a la restauración del paisaje, cuyos resultados permitan orientar el diseño de estrategias de fortalecimiento de capacidades y de procesos formativos acordes con las necesidades y características identificadas. De esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas necesarias para promover una gestión más efectiva de las acciones de restauración del paisaje en los ámbitos priorizados del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Identificar y analizar las brechas de capacidades de los actores vinculados a la restauración del paisaje en los ámbitos de intervención del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2, con la finalidad de orientar el diseño de un programa que contenga acciones de fortalecimiento de capacidades.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar las brechas – cualitativas y cuantitativas - de capacidades de los actores vinculados a la restauración del paisaje, considerando sus roles y funciones en los ámbitos de intervención del Proyecto, así como identificando a los actores clave (actores estatales y no estatales) a nivel local y provincial
- Diseñar un programa con propuestas formativas orientadas al fortalecimiento de capacidades de los actores priorizados, en concordancia con los resultados del análisis realizado, determinando cualitativa y cuantitativamente el nivel de inicio y final en términos de cierre de brecha.

3. Alcance de la consultoría

La presente consultoría comprende la identificación y análisis de las brechas de capacidades de los actores vinculados a la recuperación y/o restauración ecosistémica en los ámbitos de intervención del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2, con el propósito de generar insumos que orienten el diseño de acciones de fortalecimiento de capacidades.

Esta brecha debe ser cuantitativa y cualitativa, tal que permita posteriormente identificar claramente el nivel mejora en los usuarios.

Asimismo, es importante que se identifique el número de funcionarios o actores clave que deberían tomar esta capacitación y definir, si corresponde, públicos objetivo diferenciados.

La consultoría se desarrollará considerando los ámbitos de intervención, las actividades se desarrollarán en Lima, Loreto, Atalaya y SAtipo, tomando en consideración las necesidades de cada área de intervención del proyecto los paisajes priorizados y los actores estratégicos vinculados a la restauración del paisaje, conforme a lo establecido en el **Anexo 01** de los presentes Términos de Referencia.

Como parte del alcance mínimo del servicio, el equipo consultor deberá considerar, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la información secundaria disponible relacionada con el objeto de la consultoría.
- Diseño de la metodología, herramientas e instrumentos para el levantamiento y análisis de información.
- Coordinación con el equipo técnico del Proyecto para la validación de la metodología e instrumentos.
- Levantamiento y análisis de información con los actores priorizados.
- Identificación y análisis de las principales brechas de capacidades, considerando las diferencias de género e interculturalidad.
- Formulación de un programa de fortalecimiento de capacidades orientada a atender las brechas identificadas.

El consultor propondrá la metodología, herramientas e instrumentos que considere pertinentes para el desarrollo de la consultoría y el cumplimiento de los objetivos del servicio, los cuales deberán ser presentados para la revisión y aprobación de PROFONANPE antes del inicio de las actividades de campo.

Las actividades descritas constituyen el **alcance mínimo esperado** para el desarrollo de la consultoría. Los postores podrán proponer metodologías, herramientas o actividades complementarias que contribuyan a fortalecer la calidad técnica del servicio y al logro de los objetivos de la consultoría, siempre que no modifiquen el objeto, los productos, el plazo ni las demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

4. Descripción de productos entregables

El consultor deberá desarrollar los productos establecidos en el presente TDR, los cuales deberán guardar coherencia con los objetivos, el alcance y la metodología propuesta para la consultoría.

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. El informe final del servicio debe ser estructurado, con información completa y desarrollado de manera objetiva, concreta y ordenada; siendo indispensable la inclusión de un resumen ejecutivo. Todos los productos se presentarán en formato digital (PDF y Word editable).

Una vez entregado el producto por el equipo consultor, **los encargados de la supervisión técnica**, en un plazo máximo de cinco (5) días brindarán sus observaciones al producto; y, el Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al equipo consultor para su atención, con conocimiento de todos los encargados de la supervisión técnica. De existir observaciones al producto, el equipo consultor tendrá un plazo máximo de cinco (5) días para la devolución del mismo con las observaciones levantadas.

La conformidad final de aprobación del producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

Los productos deberán sustentarse en información recopilada y analizada durante el desarrollo de la consultoría y presentarse de acuerdo con los plazos establecidos en el presente TDR. El detalle de los productos y su contenido mínimo es el siguiente:

4.1. Producto 1: Plan de trabajo y metodología de intervención

- Un (1) plan de trabajo detallado considerando con propuesta metodológica, cronograma e instrumentos
- Una (1) propuesta metodológica del estudio de diagnóstico de brecha de capacidades para la restauración del paisaje en el ámbito de acción del proyecto: Identificación de temas a tratar, metodología de evaluación cuantitativa y cualitativa de conocimientos en cada tema y variables a identificar (entrevistas, talleres, encuestas, *focus group, etc)*, planteamiento de criterios para establecer el universo de participantes, muestra representativa de personas en base al universo de funcionarios y especialistas que participarán en el proceso y revisión de información secundaria.
- Reporte de coordinaciones con las instituciones y actores objetivo del estudio, así como con los representantes del proyecto ASL2. Que aseguren el cumplimiento del cronograma de actividades, presupuesto y la operatividad logística de la consultoría.
- Fuentes de verificación de las actividades y reuniones de coordinación desarrolladas (Ayuda memoria, actas, correos electrónicos, etc.).

4.2. Producto 2: Diagnóstico de brecha de capacidades

- Diagnóstico de brechas de capacidades: Documento que presente la caracterización de los actores, la identificación del nivel mínimo necesario de capacidades que se requiere para liderar o promover la restauración.
- el análisis de las brechas de capacidades identificadas, su priorización y recomendaciones para orientar acciones de fortalecimiento de capacidades. Se solicita que cada indicador sea descrito de manera precisa, ello incluye como mínimo: nombre del indicador, tipo, unidad de medida, definición, justificación, sector responsable, método de cálculo, fuente de datos, etc.
- Fuentes de verificación de las actividades, reuniones y talleres desarrollados (Actas, listas de participantes, fichas de entrevistas, encuestas, fotos, videos, audios, etc.)

4.3. Producto 3: Programa formativo para el fortalecimiento de capacidades

- Programa formativo para el fortalecimiento de capacidades: Documento que presente la propuesta formativa sustentada en los resultados del diagnóstico, considerando alternativas diferenciadas para los grupos de actores priorizados (temas principales de capacitación para la restauración del paisaje, modalidades, ámbitos, actores, instrumentos, periodicidad, etc.); así como los elementos técnicos necesarios para su implementación.
- Registros fotográficos y documentarios del desarrollo del servicio, ordenado y descrito (Actas, listas de participantes, fichas de entrevistas, encuestas, fotos, videos, audios, etc.).

N°	Producto	Contenido mínimo	Tiempo Estimado para completar tarea desde la firma del contrato
1	Producto 1	Plan de trabajo con propuesta metodológica e instrumentos (ver ítem **4.1**)	20 días
2	Producto 2	Diagnóstico de brecha de capacidades (ver ítem **4.2**)	90 días
3	Producto 3	Programa formativo para el fortalecimiento de capacidades (ver ítem **4.3**)	150 días

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por el equipo consultor estará a cargo de un equipo técnico del proyecto Bosques Amazónicos ASL2 conformado por el Coordinador del Componente 2, con el apoyo de la Especialista en gestión de riesgos climáticos y ambientales; y, el Especialista en riesgos socioeconómicos y comunidades indígenas; por lo que la presentación de productos deberá realizarse a sus correos: dllanos@profonanpe.org.pe, epalomino@profonanpe.org.pe y ssaettone@profonanpe.org.pe. Con copia a: la Coordinadora técnica del Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2, al correo: cportocarrero@profonanpe.org.pe

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 120 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.

- Todos los costos necesarios para la adecuada ejecución de la consultoría serán asumidos por el equipo consultor, incluyendo, entre otros, pasajes nacionales y locales, traslados, hospedaje, alimentación, movilidad, materiales de trabajo, comunicaciones, equipos, impresión de documentos, logística para el levantamiento de información y cualquier otro gasto requerido para el cumplimiento de los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- La contraprestación establecida para la consultoría comprende todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, no correspondiendo pagos adicionales por conceptos de movilidad, viáticos u otros gastos relacionados con la ejecución del servicio.
- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y El/La Consultor/a.

 El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.
 - La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- El/La Consultor/a deberá estar inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

Cronograma de pagos

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
1	Producto 1: Plan de trabajo con propuesta metodológica e instrumentos	20 días	25%
2	Producto 2: Diagnóstico de brechas de capacidades	90 días	45%
3	Producto 3: Programa formativo para el fortalecimiento de capacidades	120 días	30%
Total			**100%**

7. Perfil del equipo de consultores

El equipo de consultores mínimo para el desarrollo de la consultoría es:

N	Cargo	Perfil	
01	Coordinador(a) Técnico(a) y Especialista en Desarrollo de Capacidades	Formación profesional	Profesional en ciencias sociales, humanidades, administración, economía u otras disciplinas afines. Grado de maestro en Gerencia Social o Gestión Pública o Administración o Gestión de Proyectos o disciplinas afines.
		Especialización	Contar con al menos con dos (2) estudios de especialización (diplomados, programas de especialización y/o cursos de especialización) en gestión pública, gestión de proyectos, fortalecimiento de capacidades, educación para adultos y/o políticas públicas.
		Conocimientos	Amplio conocimiento en gestión pública, fortalecimiento de capacidades, diseño metodológico de procesos formativos, desarrollo de competencias, educación de personas adultas, gestión por resultados, planificación estratégica, elaboración de indicadores, seguimiento y evaluación de intervenciones y proyectos.

		Experiencia general	Más de diez (10) años de experiencia profesional, con experiencia en entidades del sector público desempeñando funciones relacionadas con gestión institucional, planificación, formulación e implementación de programas, proyectos o intervenciones. Asimismo, experiencia en el diseño y desarrollo de programas formativos y procesos de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, de preferencia en proyectos financiados por organismos de cooperación internacional.
		Experiencia específica	Más de diez (10) años de experiencia profesional, de los cuales al menos siete (7) años correspondan a experiencia en entidades del sector público, desempeñando funciones relacionadas con gestión institucional, planificación, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, diseño e implementación de programas o proyectos, monitoreo y evaluación. Se valorará experiencia en proyectos financiados por organismos de cooperación internacional.
		Habilidades blandas	Capacidad de liderazgo y coordinación de equipos multidisciplinarios; comunicación efectiva y habilidades de facilitación; capacidad analítica y de síntesis; habilidades para el relacionamiento con actores públicos y locales; capacidad para conducir procesos participativos; orientación al logro de resultados; organización y planificación; adaptabilidad para el trabajo en territorio y disposición para realizar trabajo de campo en los ámbitos de intervención del Proyecto.
02	Especialista en Gestión Pública y Gestión Ambiental	Formación profesional	Profesional en economía, administración, ingeniería, ciencias sociales o carreras afines. Estudios de maestría en Gestión Pública, Administración, Economía, Políticas Públicas, Gestión Ambiental o disciplinas afines.
		Especialización	Contar con al menos con dos (2) estudios de especialización (diplomados, programas de especialización y/o cursos de especialización) en gestión pública, evaluación de impacto ambiental, agronegocios, inversión pública, gestión ambiental, formulación y evaluación de proyectos o materias afines al objeto de la consultoría.
		Conocimientos	Conocimiento en gestión pública, gestión ambiental, agronegocios y desarrollo territorial, formulación y evaluación de proyectos de inversión, programación multianual de inversiones (Invierte.pe), seguimiento y monitoreo de proyectos, coordinación interinstitucional.
		Experiencia general	Más de diez (10) años de experiencia profesional en entidades del sector público, desempeñando funciones relacionadas con la gestión ambiental y formulación y evaluación de proyectos de inversión.
		Experiencia específica	Experiencia específica en la formulación, evaluación, implementación o seguimiento de proyectos e intervenciones vinculadas a la gestión ambiental, desarrollo agrario, inversión pública o desarrollo territorial
		Habilidades blandas	Capacidad analítica; habilidades para la coordinación interinstitucional; comunicación efectiva; capacidad para el trabajo colaborativo; organización y orientación al cumplimiento de resultados; criterio técnico para el análisis y revisión de documentos especializados.

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Perfil del Coordinador(a) Técnico(a) y Especialista en Desarrollo de Capacidades	50%
Perfil del Especialista en Gestión Pública y Gestión Ambiental	40%
Propuesta técnica	10 %
Total	**100%**

9. Enfoques transversales

9.1 Salvaguardas de género

El desarrollo de este servicio debe tomar en consideración las brechas de género que existen en los ámbitos de intervención del proyecto, para proponer acciones que ayuden a visibilizar a las mujeres que forman parte del proyecto y promuevan su participación activa.

9.2. Salvaguardas ambientales

El desarrollo de la presente consultoría debe salvaguardar los espacios naturales a los cuales se visite, respetando lo establecido en el protocolo de ingreso a campo con medidas ambientales descritas en el *Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género* del proyecto (https://repositorio.profonanpe.org.pe/handle/20.500.14150/2991), así también evitar la emisión y/o propagación de gases de efecto invernadero.

9.3 Salvaguardas sociales y de Pueblos Indígenas

El desarrollo de la consultoría debe realizarse participativamente en diálogo con las OOII y población de las comunidades involucradas.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."

Anexo 1: Ámbito de acción del Proyecto ASL2, considerado para la presente consultoría.

GOBIERNOS LOCALES	**UBICACIÓN**
Municipalidad Provincial de Satipo	Junin
Municipalidad Distrital de Pangoa	Junin
Municipalidad Distrital de Río Tambo	Junin
Municipalidad Distrital de Mazamari	Junin
Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa	Junin
Municipalidad Distrital de Río Negro	Junín
Municipalidad Distrital de Raymondi	Ucayali
Municipalidad Distrital de Tahuanía	Ucayali
Municipalidad Distrital de Sepahua	Ucayali
Municipalidad Distrital de Nauta	Loreto
Municipalidad Distrital de Parinari	Loreto
Municipalidad Distrital del Tigre	Loreto
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	**UBICACIÓN**
Municipalidad Provincial de Satipo	Junín
Municipalidad Provincial de Atalaya	Ucayali
Municipalidad Provincial de Loreto	Loreto
GERENCIAS REGIONALES	**UBICACIÓN**
GERFFS – Ucayali	Sede Atalaya
Gerencia de Medio ambiente y gestion de RR.NN. de Junín	Junín, Huancayo
GERFOR Loreto (Gerencia Regional del Ambiente)	Loreto, Iquitos.

SERNANP
RC Asháninka
PN Otishi
BP San Matías San Carlos
RC El Sira
PN Alto Purús
RN Pacaya Samiria
RN Pucacuro
ACR Alto Nanay
SERNANP Lima. (Exclusivamente funcionarios directamente vinculados al tema)

ORGANIZACIONES INDÍGENAS
CARE (Satipo)
CART (Satipo)
FARE (Satipo)
CORPIA (Atalaya)
OIRA (Atalaya)
OAGP (Atalaya)
URPIA (Atalaya)
ECO ASHANINKA
ECO SIRA
FECONAT (Loreto)
FECONABAT (Loreto)